

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2017-9352 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,04 l/s de agua de un manantial en Torices, término municipal de Cabezón de Liébana, con destino a riego. Expediente A/39/11743.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Fernando Aurelio de la Torre González y doña Hortensia María Gómez Fernández.

Nombre del río o corriente: Manantial innominado.

Caudal solicitado: 0,04 l/seg.

Punto de emplazamiento: Torices.

Término municipal y provincia: Cabezón de Liébana (Cantabria).

Destino: Riego.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,04 l/s de agua de un manantial en Torices, término municipal de Cabezón de Liébana (Cantabria), con destino a riego por aspersión de 0,1518 ha dedicadas a huerta, entre los meses de junio a septiembre, en las parcelas con referencias catastrales 4271707UN7747S0001PA, 4271105UN7747S0001FA, 4271111UN7747S0001KA y 39013A015002980000QX. La derivación de caudal se realizará mediante arqueta de 50x50x20 cm y tubería enterrada de polietileno de 1 pulgada de diámetro y unos 20 metros de longitud hasta un depósito regulador de 20 m3 de capacidad, sito en la parcela 4271707UN7747S, desde el que se conduce el agua a los puntos de riego mediante tubería enterrada de polietileno de 1 pulgada de diámetro y unos 250 metros de longitud, desde la que se efectúa el riego por aspersión. El volumen máximo diario en la temporada de riego no superará los 3,23 m3/día.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, n.º 1 - 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 16 de octubre de 2017.

El secretario general,

P.D. La jefa de Servicio de Cantabria,

(resolución de 13 de septiembre de 2017, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre),

Sandra García Montes.

2017/9352

CVE-2017-9352